



LOTERIA NACIONAL

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS RELATIVAS AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: **LN-DAF-CM-2021-0050** PARA LA “**ADQUISICIÓN DE RAMPAS PARA AUTOS PARA UTILIZARSE EN LAS EXHIBICIONES DE LOS DIFERENTES SORTEOS DE LA LOTERIA NACIONAL**”.

Siendo la 01:35 pm., del día 10 de mayo del año 2021, estando reunidos en el Salón de Conferencias de la **Lotería Nacional**, en Presencia de **Anny Zacarías**, Directora Administrativa; **María Luisa Sánchez**, Directora Financiera y **Ana María De Oleo**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 06 de mayo del año 2021 se publicó en la página de la Lotería Nacional y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **LN-DAF-CM-2021-0050**, enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **CLAUDIO RAFAEL ACOSTA LOPEZ, SRL; HERASME SANCHEZ CONSTRUCTORA, SRL NUMAR JNM, SRL.**

De estas solicitudes se recibieron cotizaciones de las siguientes personas y/o empresas:

No.	Empresas
1	INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL.

Tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, las cuales fueron verificadas que llegaron dentro del plazo establecido en el cronograma. Luego de ser evaluadas, acogiéndose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso, se determina lo siguiente:

Considerando: Que la propuesta de la empresa **INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL.** Cumple con los requisitos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias.**

Considerando: Que la empresa habilitada presentó cotización de la siguiente manera:

No.	Empresas	Monto
1	INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL.	RD\$694,689.60

Considerando: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia **LN-DAF-CM-2021-0050** establece que la adjudicación será decidida a favor el oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todas las especificaciones técnicas anexas y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, **teniendo en cuenta el mejor precio ofertado, la calidad, la idoneidad, la experiencia y las demás condiciones que se establecen en el documento base del proceso de referencia.**

Vistas las características y condiciones de los diferentes concursantes y tomando en consideración las especificaciones técnicas de lugar, este Comité ha escogido como empresa ganadora a: **INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL** quedando adjudicada por un monto ascendente a la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 60/100 (RD\$694,689.60).**

